

GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras y Contracciones

Núm.: CM-2026-030

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01-2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 27 de mayo de 2026, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2026-030**, llevado a cabo para la **Adquisición de baterías de inversores para las distintas localidades del Registro Inmobiliario, dirigidos a MIPYMES.**

CONSIDERANDO: Que en fecha 08 de mayo de 2026, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento **RI-CM-BS-2026-030**, e invitar mediante correo electrónico al siguiente proveedor:

No.	Nombre proveedor	Respuesta
1.	Hipernova, SRL	Presentó oferta
2.	Inversiones Gretmon, SRL	No presentó oferta
3.	Metro Tecnologia (METROTEC), SRL	Presentó oferta
4.	Trace International SRL	No presentó oferta
5.	Ramirez y Mojica envoy pack courier express, SRL	No presentó oferta
6.	Importadora Coav, SRL	No presentó oferta
7.	Soldier Electronic Security SES, SRL	No presentó oferta
8.	Servicios múltiples elige, SRL	No presentó oferta
9.	Provesol, proveedores de soluciones, SRL	Presentó oferta

CONSIDERANDO: Que dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas se recibió la propuesta de:

- 1. Provesol, proveedores de soluciones, SRL.**
- 2. Metro tecnologia (METROTEC), SRL.**
- 3. Hipernova, SRL.**

CONSIDERANDO: Que en fecha 14 de mayo de 2026, se preparó el análisis de credenciales de las ofertas recibidas, mediante documento de evaluación Preliminar de credenciales, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada					
		Provesol Proveedores De Soluciones, SRL		Metro Tecnología (METROTEC), SRL		Hipernova, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.	Ofertas recibidas	En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		En evaluación		En evaluación	Presentar certificación actualizada	En evaluación	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)		En evaluación		En evaluación	Presentar certificación actualizada	En evaluación	
Certificación Industria Comercio y MIPYMES		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							

CONSIDERANDO: Que fue solicitada información de naturaleza subsanable, estableciéndose un plazo para los fines.

CONSIDERANDO: Que en fecha 22 mayo de 2026, se preparó el análisis de credenciales, mediante documento de evaluación definitiva de credenciales, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada					
		Provesol Proveedores De Soluciones, SRL		Metro Tecnología (METROTEC), SRL		Hipernova, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación Industria Comercio y MIPYMES		Cumple		Cumple		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							

CONSIDERANDO: Que en fecha 18 de mayo de 2026, los peritos designados presentaron la evaluación técnica preliminar del proceso de Compra Menor No. **RI-CM-BS-2026-030**, en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN										
Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción de los bienes/ servicios	Medio de Verificación	Oferta Evaluada					
					Provesol Proveedores De Soluciones, SRL		Metro Tecnología (METROTEC), SRL		Hipernova, SRL	
					Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	40	Unidad	Baterías de 6 voltios, 225 Amperes / hora, libre de mantenimiento • Baterías de 225 Amperes / hora • Para Inversores • 6 voltios. • Libre de mantenimiento (sellado) • Garantía mínima 1 año full y 3 años prorrateado. • Presentar imagen.	Ofertas recibidas	En evaluación	Presentar ficha técnica de fabrica en español	En evaluación	Presentar ficha técnica en español	En evaluación	
Ficha técnica El proveedor debe depositar las fichas técnicas originales del fabricante de baterías propuestas en idioma español, estas fichas deben contener las hojas de datos que incluyan las características técnicas.					En evaluación	Presentar ficha técnica de fabrica en español	En evaluación	Presentar ficha técnica en español	En evaluación	
Garantía de los bienes El proveedor deberá depositar una certificación de garantía por un mínimo de tres (3) años, comprendiendo un (1) año full y dos (2) años bajo modalidad prorrateada					En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Carta compromiso de entrega El proveedor debe depositar una carta de compromiso de entrega en un plazo máximo de diez (10) días hábiles una vez entregada la orden de compra.					En evaluación	Presentar carta compromiso de entrega	En evaluación		En evaluación	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN										

CONSIDERANDO: Que fue solicitada información de naturaleza subsanable, estableciéndose un plazo para los fines.

CONSIDERANDO: Que en fecha 22 de mayo de 2026, los peritos designados presentaron la evaluación técnica definitiva del proceso de Compra Menor No. **RI-CM-BS-2026-030**, en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN										
Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción de los bienes/ servicios	Medio de Verificación	Oferta Evaluada					
					Provesol Proveedores De Soluciones, SRL		Metro Tecnología (METROTEC), SRL		Hipernova, SRL	
					Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	40	Unidad	Baterías de 6 voltios, 225 Amperes / hora, libre de mantenimiento • Baterías de 225 Amperes / hora. • Para Inversores, • 6 voltios, • Libre de mantenimiento (sellada) • Garantía mínima 1 año full y 3 años prorrateado. • Presentar imagen,	Ofertas recibidas	No cumple	No presentó la ficha técnica de fabrica en español	Cumple		Cumple	
Ficha técnica El proveedor debe depositar las fichas técnicas originales del fabricante de baterías propuestas en idioma español, estas fichas deben contener las hojas de datos que incluyan las características técnicas.					No cumple	No presentó la ficha técnica de fabrica en español	Cumple		Cumple	
Garantía de los bienes El proveedor deberá depositar una certificación de garantía por un mínimo de tres (3) años, comprendiendo un (1) año full y dos (2) años bajo modalidad prorrateada.					Cumple		Cumple		Cumple	
Carta compromiso de entrega El proveedor debe depositar una carta de compromiso de entrega en un plazo máximo de diez (10) días hábiles una vez entregada la orden de compra.					No cumple	No presentó carta compromiso de entrega	Cumple		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN										

CONSIDERANDO: Que, mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que los oferentes **Metro Tecnología (METROTEC), SRL** e **Hipernova, SRL**, cumplieron con lo requerido en las especificaciones técnicas; mientras que el oferente **Provesol Proveedores de Soluciones, SRL** no cumplió con todo lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2026-030**.

CONSIDERANDO: Que en fecha 26 de mayo de 2026, se preparó el análisis de la oferta económica y reporte de lugares ocupados de los oferentes participantes que cumplieron con la evaluación técnica y de credenciales, arrojando los siguientes resultados:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución			Metro Tecnología (Metrotec), SRL		Hipernova, SRL	
Ítem	Cantidad	Descripción del bien/servicio	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	40	Baterías de 6 voltios, 225 Amperes /hora, libre de mantenimiento.	RD\$ 12,185.86	RD\$ 487,434.40	RD\$ 12,670.84	RD\$ 506,833.60
Total ítems/lotos habilitados				RD\$ 487,434.40		RD\$ 506,833.60
Monto a Adjudicar				RD\$ 487,434.40		RD\$ -
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Ítem	Lugar Ocupado	Baterías de 6 Voltios, 225 Amp. / hora, libre de mantenimiento	Precio ofertado
	1	Metro Tecnología (Metrotec). SRL	RD\$ 12,185.86
	2	Hipernova, SRL	RD\$ 12,670.84
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

VISTA: El acta de aprobación de inicio del procedimiento de Compra Menor no. RI-CM-BS-2026-030.

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de Compra Menor no. RI-CM-BS-2026-030.

VISTA: La oferta técnica y económica de los participantes del presente proceso y las evaluaciones citadas anteriormente.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de Compra Menor no. **RI-CM-BS-2026-030**, llevado a cabo para la **Adquisición de baterías de inversores para las distintas localidades del Registro Inmobiliario, dirigidos a MIPYMES**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Total, adjudicado
Metro Tecnologia (METROTEC), SRL	124026954	1	RD\$487,434.40

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario o recurso jerárquico ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha de notificación, según lo dispuesto en el artículo 141, literales A y J de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a la recepción de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo y **Incidelka Aquino**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Incidelka Aquino

Michael Jose Campusano

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/90TT-J7R4-NLNZ-5Q6R>

